



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Lidia BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 00003-0000261 cuya Razón Social es **VENTUR S.R.L.**

QUE corresponde al pago de servicio de transporte para la visita guiada para 19 alumnos, a la Estancia Las Mercedes en Bahía Bustamante, en el marco del viaje de estudio de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

QUE el presente gasto será asumido con fondos de PromBIO- Comodoro Rivadavia.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

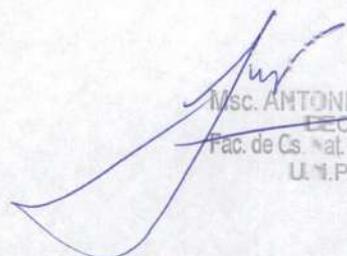
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00003-0000261 cuya Razón Social es **VENTUR S.R.L.**, por un monto de **\$ 16.000** (pesos dieciséis mil) correspondiente al pago de servicio de transporte para la visita guiada para 19 alumnos, a la Estancia Las Mercedes en Bahía Bustamante, en el marco del viaje de estudio de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Art.2°) Imputar a fondos de PromBIO- Comodoro Rivadavia.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1145/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.